



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

18589 LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE PROPUESTA DE "DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS"

Esta Autoridad Portuaria ha elaborado el expediente de propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios. En virtud de lo que establece el artículo 69.4 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, 03001 Alicante, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 18 de diciembre de 2015.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.